| | | |
|---|---|---|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA | **CUENTA DE COBRO PARA DOCENTES** | Código: FT-FIN-016<br>Versión 3<br>Fecha: 26/02/2014<br>Página 1 de 1 |

Cuenta de Cobro N°003

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
NIT 890.905.456-9

DEBE A:

| | |
|---|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS | MARTA SUÁREZ DE CALLE |
| DOCUMENTO | 32321649 |
| TÍTULO ACADÉMICO | Especialista_ Magister_____Doctor _____ |
| VALOR | $3.383.600 |
| CONCEPTO | Pago Honorarios |
| ESPECIALIZACIÓN EN LA QUE DICTÓ | Diplomatura Conciliación en Equidad-Contrato con la Gobernación de Antioquia |
| MÓDULO | Desarrollo de la audiencia, Entrenamiento en Audiencias de Conciliación en Equidad (Presencial Don Matías), Los conocimientos racionales, la apropiación de conceptos y los niveles de argumentación. (Presencial Don Matías); Marco legal y jurisprudencial: Administración de justicia, Entrenamiento en Audiencias de Conciliación en Equidad (Presencial Yarumal); Administración de justicia; Horas de preparación |
| VALOR DE LA HORA | $84.590 por hora docente |
| RELACIÓN DE HORAS | 40 horas |
| FECHA EN QUE SE DICTÓ EL MÓDULO | 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 21 de noviembre de 2023 |
| OBSERVACIONES | Acuerdo N° 405 del 25 de septiembre de 2023 |

***Cumple con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T***

Firma:

Documento: 32321649
Celular: 3127621691
E-mail: martasuarezabogada@gmail.com
Fecha: 23 de noviembre de 2023

**PAZ Y SALVO DEL DOCENTE:**

Firma de autorización Decano (a)

El pago de esta cuenta de cobro se hará efectiva una vez sea aportada la seguridad social como persona natural, el Rut y el soporte bancario; estos deberán ser entregados en físico o enviados a la siguiente dirección de correo electrónico extension.universitaria@unaula.edu.co

UNAULA., le informa que los datos personales recopilados en este documento, se utilizan únicamente para las finalidades control de asistencia y posterior oferta de servicios académicos y demás finalidades señalados en el manual de Política de Tratamiento de Datos Personales. Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a lo que reglamentan sus políticas con apego a lo dispuesto a las normas colombianas vigentes sobre tratamiento de datos personales, Ley 1581/12 y Decreto 1377/13.